

Segundo seminario de seguridad jurídica y función notarial

 Nora Romero Guerrero

 Eva Cedillo San Juan

Se trata de una mujer que estudió derecho en una época en que solo el 10% de los estudiantes eran mujeres



“En el derecho notarial se demandan todas las especialidades del derecho no solo el mercantil o civil”, expresó nuestro director, el doctor Raúl Contreras Bustamante, el pasado 3 de octubre en el Auditorio Benito Juárez, toda vez que dio inició el Segundo Seminario de Seguridad Jurídica y Función Notarial.

En un auditorio lleno, se dieron cita muchos integrantes de la comunidad jurídica y notarial de México, la doctora Sara Cuevas Villalobos, presidenta del colegio de notarios de la Ciudad de México, fue la invitada de honor y la primera expositora del seminario.

Entre otros invitados en el presídium estuvieron el doctor Javier Mondragón Pedrero, presidente de la Asociación de Colegios de Profesores de la Facultad de Derecho y los notarios Miguel Ángel Beltrán Lara, Eduardo García Villegas.

El doctor Contreras Bustamante hizo especial alusión a la investidura y trayectoria de la presidenta del Colegio de Notarios de la ciudad de México, Sara Cuevas Villalobos: “se trata de una mujer que estudió derecho en una época en que solo el 10% de los estudiantes eran mujeres, salir con honores, y luego alcanzar el privilegio de ser notaria en el Distrito Federal, y después ser la primera mujer en presidir el Colegio de notarios, es un gran orgullo para esta Facultad.”

Nuestro director también expresó cómo es que la principal función del notario es dar la total certeza de los autos, es decir dar seguridad jurídica. Y señaló que es la única actividad en donde los abogados se organizan de manera colegida: “no hay otra rama del derecho donde los abogados se hayan organizado conforme a la ley y tengan una exigencia de carácter académico”. A las 9:10 minutos se declararon inaugurados los trabajos del Seminario.

La doctora Sara Cuevas Villalobos, como primera ponente, en su intervención dijo que pretendía provocar el interés en los estudiantes de la función notarial, “quiero establecer una relación motivacional con ustedes”.

“Salir con honores, y luego alcanzar el privilegio de ser notaria en el Distrito Federal, y después ser la primera mujer en presidir el Colegio de notarios, es un gran orgullo para esta Facultad.”



En un primer momento explicó la función del notario en la vida pública: “El atributo principal de un notario en la república, es ser fedatario, pero no todo fedatario es notario, porque la fe pública es un atributo que el Estado otorga a diferentes personas entre ellas al notario para que pueda a través de su actividad generar seguridad jurídica.”

Luego expuso los principales conceptos: “La fe pública es la presunción legal de verdad, la fe pública consiste en que todos los ciudadanos debemos tener fe en lo que se ha otorgado ante un tratado sin haber estado presentes en el momento, el fedatario es signo de tener fe, él no debe creer, él debe constatar. Hay una presunción de que ese acto o hecho que presencié el fedatario es auténtico y debemos creer. Esa seguridad jurídica es lo que provoca que haya tratados y que haya notarios. En la ciudad de México, toda la actividad notarial es documental y se otorga en instrumento”, dijo.

La presidenta del Colegio enseñó varios casos prácticos de la fe pública y durante su intervención mostró muchos otros conceptos como escritura, acta notarial, contratos de compra venta, testimonios. El seminario tuvo una jornada matutina y vespertina con varios expositores especialistas en el tema. 📄